

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE APOYO DE INTERES PUBLICO 017 de 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA Y LA LIGA DE FUTBOL DE LA GUAJIRA (LIFUTGUA).

CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA Nit.: 825001274-9	
CONTRATISTA	LIGA DE FUTBOL DE LA GUAJIRA Nit: 8002378084	
OBJETO	"BRINDAR APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES AFILIADOS A LA LIGA DE FÚTBOL DE LA GUAJIRA EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARÁCTER REGIONAL Y NACIONAL, REPRESENTANDO OFICIALMENTE AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES.	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$216.200.000) M/CTE.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	C.D.P. No. 119 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 325 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
SUPERVISOR	CARLOS LUIS GOMEZ VEGA COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025	

A los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2025 en las instalaciones del Instituto Departamental de Deporte de la Guajira, se reunieron el doctor **CARLOS LUIS GOMEZ VEGA**, en su condición de Coordinador del Área Técnica del IDDG, designado para ejercer la supervisión del convenio de apoyo de interés público que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del IDDG, por una parte, y por la otra, el señor **GEOBILDO CARRILLO MEJIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.849.345 expedida en Maicao, representante legal de la **LIGA DE FUTBOL DE LA GUAJIRA LIFUTGUA**, identificada con número de NIT 800.237.808-4, con el fin de dar inicio al convenio de apoyo de interés público No. 017 de 2025, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

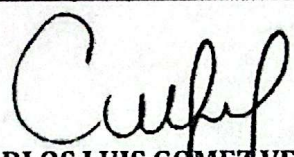
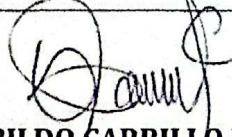
El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar convenio de apoyo de interés público No. 017 de 2025, cuyo objeto es "BRINDAR APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES AFILIADOS A LA LIGA DE FÚTBOL DE

LA GUAJIRA EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARÁCTER REGIONAL Y NACIONAL, REPRESENTANDO OFICIALMENTE AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" se da inicio a partir del día veinticinco (25) del mes de noviembre del 2025, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta acta:

1. Que el plazo de ejecución del convenio de apoyo de interés público No. 017 de 2025, es de UN (1) MES.
2. Que la supervisión del convenio estará a cargo del COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA, de acuerdo a la cláusula octava del convenio de apoyo de interés público No. 004 de 2025.
3. Que teniendo en cuenta la cláusula veintitrés, para la ejecución del Convenio se requiere: a) El registro presupuestal del Compromiso. b) Que la ENTIDAD APOYADA presente la(s) garantía(s) exigida(s) y éstas sean aprobadas por El Instituto Departamental de Deportes de La Guajira - I.D.D.G. c) Que la ENTIDAD APOYADA entregue todos los documentos exigidos para la legalización del convenio. PARÁGRAFO: Una vez cumplidos los requisitos indicados se procederá a dar inicio al contrato.
4. El contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución cuenta con la expedición del registro presupuestal.
5. Que las garantías fueron aprobadas por el por parte del IDDDG.
6. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.
7. Que en el desarrollo del convenio es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el convenio.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2025.

 <p>CARLOS LUIS GÓMEZ VEGA COORDINADOR IDDDG</p>	 <p>GEOBILDO CARRILLO MEJIA C.C. N° 1.118.848.021 expedida en Maicao Representante legal de (LIFUTGUA)</p>
--	---